

## **Resoluciones #132 - #146**

**Cac-2004-132.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 10 de marzo de 2004.-

**Cac-2004-133.-** En consideración al pedido que hace La Junta del Instituto de Tecnologías, se autoriza la ayuda económica del 20% del valor total de la Maestría, a favor de la Lsi. Elizabeth Calderón Quijije, profesora del Programa de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico, para que realice sus estudios en la Maestría en Administración de Empresas a cargo de la ESPAE. Los valores serán con cargo al Fondo Patrimonial de la ESPOL. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, señalando que la misma no implica el compromiso institucional de extender nombramiento de profesora.

**Cac-2004-134.-** En concordancia con el pedido que hace La Junta del Instituto de Tecnologías, se autoriza la ayuda económica del 20% del valor total de la Maestría, a favor del Lsi. Víctor Hugo Moreno Díaz, profesor del Programa de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico, para que realice sus estudios en la Maestría en Sistemas de Información Gerencial a cargo de la FIEC. Los valores serán con cargo al Fondo Patrimonial de la ESPOL. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, señalando que la misma no implica el compromiso institucional de extender nombramiento de profesor.

**Cac-2004-135.-** En concordancia con el pedido que hace La Junta del Instituto de Tecnologías, se autoriza la ayuda económica del 20% del valor total de la Maestría, a favor de la Ing. Evelyn Cires Quintero, profesora del Programa de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico, para que realice sus estudios en la Maestría en Administración de Empresas a cargo de la ESPAE. Los valores serán con cargo al Fondo Patrimonial de la ESPOL. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, señalando que la misma no implica el compromiso institucional de extender nombramiento de profesora.

**Cac-2004-136.-** Considerando el compromiso contractual de tres años que todavía debe cumplir con la ESPOL la Econ. Ingrid Moncayo Moncada, ex-becaria del ICHE, durante ese período deberá dictar en modalidad a distancia 2 cursos semestrales relacionados a su especialidad. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore un Adendum al contrato de beca inicialmente firmado.

**Cac-2004-137.-** En atención al pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se autoriza la ayuda económica del 30% del valor total de la Maestría, a favor del Ing. Manuel Uvidia Hernández, profesor de esa Unidad, para que realice sus estudios en la Maestría en Sistemas de Información Gerencial a cargo de la FIEC. Los valores serán con cargo a los Fondos del ICHE. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, señalando que la misma no implica el compromiso institucional de extender nombramiento de profesor.

**Cac-2004-138.-** En atención al pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se autoriza la ayuda económica del 30% del valor total de la Maestría, a favor del Ing. Nelson Layedra Quinteros, profesor de esa Unidad, para que realice sus estudios en la Maestría en Sistemas de Información Gerencial a cargo de la FIEC. Los valores serán con cargo a los Fondos del ICHE. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, señalando que la misma no implica el compromiso institucional de extender nombramiento de profesor.

**Cac-2004-139.-** En atención al pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se autoriza la ayuda económica del 30% del valor total de la Maestría, a favor del Econ. Pedro Gando Cañarte., profesor de esa Unidad, para que realice sus estudios en el MBA Ejecutivo de UQAM en Convenio ESPAE-ESPOL. Los valores serán con cargo a los Fondos del ICHE. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo.

**Cac-2004-140.-** Debido a lo oneroso del curso, con duración de una semana, no aceptar el pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas

(ICHE), para que el M.S. Manuel González Astudillo, profesor del ICHE, realice en Londres, el Curso “Econometría – un Curso Práctico para Banqueros Centrales” .

**CAC-2004-141.-** Conocer el informe del señor Vice-Rector respecto al avance de la Revisión Curricular y su pedido para que las Unidades Académicas concreten las actividades que les corresponde.

**CAC-2004-142.-** Que una Comisión presidida por el Ing. Washington Medina Moreira e integrada por los señores Ing. Florencio Pinela Contreras, Ing. Oswaldo Valle Sánchez y Napoleón Gancino Sánchez, en el plazo de ocho días, a partir de su notificación, tomando en cuenta las recomendaciones del CRECE, presenten una propuesta de modificación de los siguientes reglamentos:

- “ Ingreso a la ESPOL
- “ Ingreso por equiparación de estudios

**CAC-2004-143.-** Que una Comisión presidida por el Ing. Colón Langarano Sierra e integrada por los señores Ing. Oswaldo Valle Sánchez, Ing. Francisco Andrade Sánchez y Samuel Robalino Viteri, en el plazo de ocho días, a partir de su notificación, tomando en cuenta las recomendaciones del CRECE, presenten una propuesta de modificación de los siguientes reglamentos:

- “ Estudios de Pregrado;
- “ Asistencia a Clases de Ingeniería y Tecnologías;
- “ Evaluación y Calificaciones;
- “ Dictado de Módulos Académicos
- “ Materias Proyectos y Tesis
- “ Lineamientos generales para los cambios de carrera

**CAC-2004-144.-** Que los señores, Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño y el Mat. Jorge Medina Sancho, en el plazo de ocho días, a partir de su notificación, tomando en cuenta las recomendaciones del CRECE, presenten una propuesta de modificación del Reglamento de Graduación e Incorporación de Pregrado de la ESPOL

**CAC-2004-145.-** Que una Comisión presidida por el Ing. Colón Langarano Sierra e integrada por los señores, Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño, Pedro Castro Verdezoto y Juan Guerrero Cueva, tomando en cuenta las recomendaciones del CRECE, presenten una propuesta de modificación de los siguientes reglamentos:

- “ Reglamento de elección de representantes estudiantiles de Facultades e Institutos.
- “ Reglamento de elección de representantes estudiantiles de los programas de Tecnologías.

**CAC-2004-146.-** En concordancia con la recomendación que hace el Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT), autorizar que el Taller: “Políticas de Investigación y Plan Estratégico del CICYT en la ESPOL” con una duración de 20 horas, sea reconocido para Ascenso de Categoría de los profesores de la ESPOL.